



MENDOZA, 16 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22339/16 en el que obra la resolución N° 792/16-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA, desde el 24 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2016, con motivo de haber realizado una estancia de movilidad académica en la Universidad Federal San Carlos, Brasil, dentro del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) 2do. Llamado 2015-2016.

CONSIDERANDO:

Que el citado docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA (Legajo N° 27.609) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 792/16-FAD, desde el VEINTICUATRO (24) de setiembre hasta el SIETE (7) de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **17**

F. A.
10
<i>(Signature)</i>

*(Signature)*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*(Signature)*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO